

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS

APARTADÓ – ANTIOQUIA

INFORME ACUMULACIÓN PROCESAL.

Radicado: 05045 31 21 001 2022 00096-00

Predio: Innominado o “La Diana Parcela 15”

Ubicación: Vereda: Zungo Carepita o Vijagual,

Corregimiento: Zungo Embarcadero **Municipio:** Carepa, Departamento de Antioquia.

Con el fin de dar cumplimiento a la Acumulación Procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011, **EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE APARTADÓ- ANTIOQUIA**, informa que mediante auto de fecha 19 de diciembre del 2022, decidió la admisión de la solicitud de restitución presentada por la **UNIDAD ESPECIAL ADMINISTRATIVA DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS-DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA**, sobre el predio Innominado o “La Diana Parcela 15” que tiene las siguientes especificaciones:

DENOMINACIÓN DEL PREDIO	Innominado o “La Diana Parcela 15”												
UBICACIÓN	Departamento: Antioquia Municipio: Carepa Corregimiento: Zungo Embarcadero Vereda: Zungo Carepita o Vijagual Zona: Rural												
MATRÍCULA INMOBILIARIA	008-24433												
CÓDIGO CATASTRAL	0514720030000012002470000												
LINDEROS	<table border="1"> <tr> <th colspan="2">7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO</th> </tr> <tr> <td colspan="2">De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:</td> </tr> <tr> <td>NORTE:</td> <td>Partiendo desde el punto 251698a (1361125,23 E-703862,27 N) en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 251672b, (1361170,26 E- 703917,04 N) colinda con el Río León, con una distancia de 70,91 mt.</td> </tr> <tr> <td>ORIENTE:</td> <td>Partiendo desde el punto 251672b (1361170,26 E- 703917,04 N) en línea recta que pasa por el puntos 251672 con una distancia de 533,43mt, en dirección SurOriente, siguiendo por esa misma colindancia hasta llegar al punto 251660, (1360548,36 E-704444,5) N colinda con la señora Luisa Restrepo con una distancia de 262,03mt.</td> </tr> <tr> <td>SUR:</td> <td>Partiendo desde el punto 251660 (1360548,36 E-704444,5) N en línea recta en dirección Suroccidente, hasta llegar al punto 251657, (1360519,14 N 704420,37 E) colinda con Bajos Permanentes, con una distancia de 37,89 mt.</td> </tr> <tr> <td>OCCIDENTE:</td> <td>Partiendo desde el punto 251657 (1360519,14 N 704420,37 E) en línea recta que pasa por el puntos 251698 con una distancia de 262,87mt, pasando por el punto 251698b con una distancia de 159,9mt, en dirección NorOccidente, siguiendo por esa misma colindancia hasta llegar al punto 251698a, (1361125,23 E-703862,27 N) colinda con el señor Arcadio Restrepo, con una distancia de 381,3 mt.</td> </tr> </table>	7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO		De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:		NORTE:	Partiendo desde el punto 251698a (1361125,23 E-703862,27 N) en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 251672b, (1361170,26 E- 703917,04 N) colinda con el Río León, con una distancia de 70,91 mt.	ORIENTE:	Partiendo desde el punto 251672b (1361170,26 E- 703917,04 N) en línea recta que pasa por el puntos 251672 con una distancia de 533,43mt, en dirección SurOriente, siguiendo por esa misma colindancia hasta llegar al punto 251660, (1360548,36 E-704444,5) N colinda con la señora Luisa Restrepo con una distancia de 262,03mt.	SUR:	Partiendo desde el punto 251660 (1360548,36 E-704444,5) N en línea recta en dirección Suroccidente, hasta llegar al punto 251657, (1360519,14 N 704420,37 E) colinda con Bajos Permanentes, con una distancia de 37,89 mt.	OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 251657 (1360519,14 N 704420,37 E) en línea recta que pasa por el puntos 251698 con una distancia de 262,87mt, pasando por el punto 251698b con una distancia de 159,9mt, en dirección NorOccidente, siguiendo por esa misma colindancia hasta llegar al punto 251698a, (1361125,23 E-703862,27 N) colinda con el señor Arcadio Restrepo, con una distancia de 381,3 mt.
7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO													
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:													
NORTE:	Partiendo desde el punto 251698a (1361125,23 E-703862,27 N) en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 251672b, (1361170,26 E- 703917,04 N) colinda con el Río León, con una distancia de 70,91 mt.												
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 251672b (1361170,26 E- 703917,04 N) en línea recta que pasa por el puntos 251672 con una distancia de 533,43mt, en dirección SurOriente, siguiendo por esa misma colindancia hasta llegar al punto 251660, (1360548,36 E-704444,5) N colinda con la señora Luisa Restrepo con una distancia de 262,03mt.												
SUR:	Partiendo desde el punto 251660 (1360548,36 E-704444,5) N en línea recta en dirección Suroccidente, hasta llegar al punto 251657, (1360519,14 N 704420,37 E) colinda con Bajos Permanentes, con una distancia de 37,89 mt.												
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 251657 (1360519,14 N 704420,37 E) en línea recta que pasa por el puntos 251698 con una distancia de 262,87mt, pasando por el punto 251698b con una distancia de 159,9mt, en dirección NorOccidente, siguiendo por esa misma colindancia hasta llegar al punto 251698a, (1361125,23 E-703862,27 N) colinda con el señor Arcadio Restrepo, con una distancia de 381,3 mt.												
ÁREA	<p>Área solicitada: 15 hectáreas 0 metros².</p> <p>Área Catastral: 5 hectáreas 2909 metros²</p> <p>Área Registral: 4 Hectáreas 3145 metros².</p> <p>Área INCORA: 4 Hectáreas 3145 metros².</p> <p>Área Topográfica: 4 Hectáreas 7748 metros².</p>												





CORDENADAS GEOGRÁFICAS	ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
		LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
	251698a	7° 51' 11,293" N	76° 45' 42,565" O	1361125,23	703862,27
251672b	7° 51' 12,769" N	76° 45' 40,789" O	1361170,26	703917,04	
251672	7° 50' 59,611" N	76° 45' 29,455" O	1360763,40	704262,02	
251698	7° 50' 58,252" N	76° 45' 30,716" O	1360721,85	704223,08	
251657	7° 50' 51,702" N	76° 45' 24,240" O	1360519,14	704420,37	
251660	7° 50' 52,657" N	76° 45' 23,460" O	1360548,36	704444,50	
251698b	7° 51' 2,090" N	76° 45' 34,233" O	1360840,57	704115,97	

AFECCIONES LEGALES AL DOMINIO Y/O USO DEL PREDIO SOLICITADO	HIDROCARBURO: Áreas disponibles AMBIENTALES: Humedales RIESGO Y AMENAZA: Alta por inundación
---	--

HERNÁN DARIO MURCIA HOLGUÍN
SECRETARIO



Firmado Por:
Hernan Dario Murcia Holguin
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001 De Restitución De Tierras
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e0f807ae301af8a2567d2e30506c91a8ddc7d81cb2d17c819da9e141190d830**

Documento generado en 17/01/2023 02:25:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>